

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2011**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D. Lamberto García Pineda
16. D. Fernando Sanz Domínguez
17. D. Fernando Fernández Gaitán
18. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
19. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
20. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
21. D. Javier María Alonso Cuesta
22. D. Juan José Alcalde Saugar
23. D. Joaquín Romera García
24. D^a. M^a José Rivas Rivas
25. D^a. Raquel Moreno González

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil once bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García, D^a M^a José Rivas Rivas y D^a. Raquel Moreno González.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de veinticuatro de enero de dos mil once.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE OCTUBRE DE 2010.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE CIFRA DE POBLACIÓN A 01/01/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de aprobación de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes en los barrios de Toledo del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística de fecha 29 de diciembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 25 de enero de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes las cifras de población a 01/01/2009, que resulta ser las siguientes:

- Población española.....74.906 habitantes
- Población extranjera.....7.893 habitantes
- Total..... 82.799 habitantes

- Promedio de edad.....38,58 años
- Incremento de 01/01/2008 a 01/01/2009.....410 habitantes
- Hombres..... 39.982 habitantes
- Mujeres.....42.817 habitantes

3. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

Proyecto Presupuesto General de la Entidad 2011.

- Bases de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2011.
- Memoria General del Presupuesto de la Corporación para el año 2011.

- Acuerdo en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 11 de enero de 2010.
- Enmiendas presentadas por los tres grupos municipales al proyecto de presupuesto de la Corporación, de fecha 24 de enero de 2011.
- Propuesta de Alcaldía-Presidencia al Pleno de la Corporación nº 46, de fecha 24 de enero de 2011.
- Informe de la Intervención con referencia de fiscalización nº 46, de fecha 24 de enero de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de enero de 2011.

Proyecto Presupuesto Corporación 2011.

- Certificado por el Secretario Consejo Municipal Asociaciones de Vecinos, sobre informe al proyecto de presupuesto de la Corporación 2011, de fecha 25 de enero de 2011.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 17, de fecha 24 de enero de 2011.

Proyecto Presupuesto 2011 "Patronato Municipal de Música"

- Memoria del Proyecto de Presupuesto 2011, de fecha 5 de enero de 2011.
- Proyecto del Presupuesto del Patronato de Música 2011.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1, de fecha 10 de enero de 2011.
- Propuesta al Consejo Rector del Presidente del Patronato de Música, de fecha 10 de enero de 2011.
- Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato de Música para el año 2011, de fecha 11 de enero de 2011.

Proyecto Presupuesto 2011 "Patronato Deportivo Municipal"

- Memoria del Proyecto de Presupuesto 2011, de fecha 5 de enero de 2011.
- Informe de Intervención de fecha 10 de enero de 2011.

- Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal 2011, de fecha 12 de enero de 2011.

Proyecto Presupuesto 2011 "Patronato Municipal del Teatro de Rojas"

- Propuesta sobre Presupuesto del Patronato Municipal del Teatro de Rojas 2011, de fecha 5 de enero de 2011.
- Memoria Económica del Presupuesto 2011.
- Informe de Intervención de fecha 5 de enero de 2011.
- Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Rojas, de fecha 21 de enero de 2011.

Proyecto Presupuesto 2011 "Patronato Municipal de Turismo"

- Propuesta de Anteproyecto de Presupuestos de la Entidad para ejercicio económico 2011, de fecha 5 de enero de 2011.
- Memoria del Borrador del Presupuesto 2011.
- Informe de Intervención de fecha 5 de enero de 2011.
- Aprobación del Proyecto de Presupuesto 2011 del Patronato Municipal de Turismo, de fecha 14 de enero de 2011.

Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A."

- Previsión cierre ejercicio 2010 y Presupuesto de 2011.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

1. Desestimar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Popular, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP).
2. Desestimar el resto de enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP).
3. Estimar la enmienda número 1, presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 abstenciones (PP).
4. Estimar las enmiendas números 2 y 3 presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP).

5. Estimar las enmiendas números 4, 5, 6 y 7 presentadas por el Grupo Municipal Socialista, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 abstenciones (PP).
6. Aprobar la propuesta de la Alcaldía por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), que se concreta en:
 - 6.1 Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2011, integrado por los Presupuestos y el Estado de Previsiones de los Entes que se detallan en anexo adjunto (Estados Integrados y consolidados).
 - 6.2 Aprobar el Anexo de Inversiones y el Anexo de Proyectos de Gastos de Carácter Plurianual para el Ejercicio 2011.
 - 6.3 Aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas y Donativos de Transferencias Corrientes para el Ejercicio 2011.
 - 6.4 Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2011.
 - 6.5 Aprobar la Estructura Presupuestaria de la Entidad para el Ejercicio 2011.
 - 6.6 Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad (Ayuntamiento y Patronatos) para el Ejercicio 2011.
 - 6.7 Autorizar la utilización del recurso del crédito durante el Ejercicio 2011, por un importe total de 2.706.404,00 euros.
 - 6.8 Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2011, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.
 - 6.9 El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MARTÍN CABEZA** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: Buenas tardes, presentamos a este pleno para su probación inicial el Presupuesto para la Entidad 2011. Presupuesto

que es el último de esta legislatura. Compuesto por el presupuesto de la Corporación y los presupuestos de los patronatos, Deportivo, Turismo, Teatro de Rojas y Escuela de Música. El presupuesto de la Corporación asciende a 92,1 millones de euros en su vertiente del presupuesto de gastos y a 93,4 millones en el presupuesto de ingresos. Arroja por tanto un superávit presupuestario de 1,3 millones de euros. Por lo que respecta al Presupuesto de la Entidad que consolida el de la Corporación y el de los patronatos antes mencionados, ascienden los Capítulos de Gasto a 94,77 millones de euros, una vez eliminadas las transferencias internas entre la Corporación y los patronatos. Y en el presupuesto de ingreso contienen previsiones por importe de 96,07 millones de euros. Por tanto con el mismo superávit de 1,3 millones de euros. Estos presupuestos vienen en la línea de los presentados en los años anteriores, en toda esta legislatura, y vienen marcados por las dificultades económicas que atravesamos desde la segunda mitad de año 2007. Dificultades económicas que se vienen sentir en una menor recaudación, con carácter general en todas las figuras tributarias, y en especial, aquellas que tienen su relación directa o indirecta con el sector inmobiliario. No obstante, con estos presupuestos se garantizan los servicios esenciales de los ciudadanos que el ayuntamiento les presta. Por lo que se refiere a la aprobación legal de este presupuesto, se eleva por parte del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación la siguiente propuesta. **1º** Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2011, integrado por los Presupuestos y el Estado de Previsiones de los Entes que componen la Corporación Municipal. **2º** Aprobar el Anexo de Inversiones y el Anexo de Proyectos de Gastos de Carácter Plurianual para el Ejercicio 2011. **3º** Aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas y Donativos de Transferencias Corrientes para el Ejercicio 2011. **4º** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad. **5º** Aprobación de la Estructura Presupuestaria de la Entidad para el Ejercicio 2011. **6º** Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad (tanto del Ayuntamiento y Patronatos) para el Ejercicio 2011. **7º** Autorizar la utilización del recurso del crédito durante el Ejercicio 2011, por un importe total de 2.706.404,00 euros. **8º** Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2011, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. **9º** El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el real Decreto Legislativo 2/2004.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando que: Efectivamente estamos en la aprobación inicial de este presupuesto municipal para el año 2011. Que como bien señalaba el Concejal de Hacienda, es además el último de esta legislatura. Una legislatura en la que nos hemos encontrado afectados la ciudad y el ayuntamiento, por una situación de crisis, que como digo, se ha producido durante estos cuatro años y que además la previsión es que continúe. Y efectivamente eso también tiene una influencia importante sobre las cuentas municipales, unas cuentas que ya de por sí, como siempre denunciábamos y nos quejamos todos, de la insuficiencia

financiera que tenemos los ayuntamientos para hacer frente a los servicios que estamos obligados a prestar a los ciudadanos y otras demandas que nos hacen nuestros vecinos de la ciudad. Un problema de financiación que además, volvemos a insistir desde Izquierda Unida, que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista cuando han tenido responsabilidades de gobierno desde los ámbitos donde se pueden resolver esta situación no se ha respondido y seguimos, ese es uno de los déficits más importantes que tiene nuestra democracia respecto a los ayuntamientos. Una situación de crisis que en estos cuatro años, que como digo, la incidencia en el ayuntamiento, es que, supone una disminución de ingresos, ya de por sí, débiles. Fundamentalmente hay dos cuestiones, es decir, la bajada de la actividad empresarial y comercial, lo que eso supone a disminución de ingresos de licencias y otro tipo de impuestos y tasas. Y el caso de Toledo, siempre hemos dicho que en su momento nos libramos del boom inmobiliario, pero también es cierto que el retraso de la puesta en marcha del Plan de Ordenación Municipal nos ha privado de herramientas o ingresos que podíamos haber utilizado para poder solventar esta situación, no. Sin embargo a pesar de esta situación generalizada, hay que decir que ha habido, por un lado una fuerte inversión pública en la Ciudad de Toledo, hecha por el ayuntamiento también por otras administraciones, lo cual desde Izquierda Unida entendemos que es positivo para la ciudad, puesto que entendemos que la salida de la crisis económica pasa por una fuerte inversión pública. Porque eso es lo que generará empleo, que es ese nuestra primera preocupación también en Toledo. Pero además, nos ha permitido esa inversión pública desarrollada en la ciudad, nos ha permitido hacer frente al aumento de servicios que se han producido en esta ciudad. Es decir, con crisis o sin crisis la ciudad ha crecido. Tampoco, porque es algo que lo solemos hacer mucho aquí también, nos quejamos nosotros mismos, de las dificultades reales que tenemos en esta ciudad, para gestionar unos servicios o gestionar una ciudad que se ha desarrollado con unos modelos de crecimiento insostenibles. Pagamos las consecuencias, pero como digo, la realidad es que la ciudad ha tenido que seguir ampliando servicios y servicios básicos. Y evidentemente eso requiere un esfuerzo, en ese contexto de disminución de ingresos. También decir que, siempre hablamos del gasto, incidimos en la política de gasto, también había que incidir en la de ingresos. Y en ese sentido hay que recordar también y lo haré más adelante en mi intervención, las demagogias de algunos planteamientos, porque sabiendo y haciendo ese discurso que es compartido por todos, cuando hemos tenido la oportunidad de generar nuevos ingresos para el ayuntamiento, cosa que este gobierno sí ha hecho, que era la imposición de esa tasa de telefonía móvil, insisto y vuelvo a decir, no grava como dice el Partido Popular a las familias, sino la grandes compañías de telefonía móvil, que genera 310.000 euros para el ayuntamiento. Algunos dirán, bueno 300.000 euros como decía aquella, tacita a tacita vamos haciéndolo, desde luego 300.000 euros, para algunos de las grandes compañías de telefonía, eso sí que no supone nada. Pero efectivamente, algunos cuando se quiere aumentar esos ingresos para el ayuntamiento, se niegan, aunque luego a continuación pidan que gastemos más. Efectivamente es un presupuesto, hecho en contexto de crisis generalizada y entendemos que es un presupuesto que pretende responder a la necesidad de seguir dando servicios básicos, pero que entendemos que se ha hecho un esfuerzo de contención, no. Y desde luego, creo que prácticamente, casi todas las partidas sufren una disminución, unas más y otras menos, peor yo creo que se ha intentado hacer un esfuerzo de contención, no. Una

contención que en algunos casos ha sido obligada, y efectivamente tenemos un ahorro del 5% debido a esas medidas impuestas por el Gobierno Central, de reducción de la masa salarial del funcionariado. Evidentemente nos hemos visto obligados a aplicar esas medidas, no es una decisión que haya tomado este ayuntamiento ni este gobierno, viene impuesta y la hemos tenido que poner en marcha. Evidentemente no la compartimos, aunque tenga sus efectos positivos. Defendemos, antes hablaba de inversión pública, defendemos el sector público, y desde luego lo que no necesitan nuestros funcionarios es una disminución salarial y un desprestigio, que también se ha hecho en el discurso sobre sus funciones. Necesitamos más trabajadores públicos y bien pagados. Y luego también de las medidas establecidas, hechas por el Gobierno Central, tenemos una menor capacidad de endeudamiento. Cierto es que después el gobierno ha flexibilizado esas normas, ante la demanda que también expresamos de aquí, de Izquierda Unida, de los ayuntamientos, de que no podía darse el mismo tratamiento a ayuntamientos que han gastado sin ton ni son. Muchos de ellos del Partido Popular a pesar de sus discursos huecos, luego la práctica política demuestra que eso no es real y que no se podía tratar a todos iguales que es una irresponsabilidad. Ha habido alguna flexibilidad y entendemos que en base a esa flexibilidad podríamos, de nuevo, tener capacidad para adquirir un nuevo préstamo, para llevar a cabo las inversiones. Y el último problema con el que se presenta este presupuesto es el anuncio hecho por la Junta de Comunidades, de reducir su aportación al Fondo de Corporaciones Locales "FORCOL". Nosotros desde aquí le pedimos al Gobierno Regional, que reconsidere esa postura. Que dé otras posibilidades de reducir gastos. Y que las Administraciones Locales, como decía anteriormente, tenemos ya de por sí problemas importantes, pero seguimos siendo la primera administración que atiende o que no atiende las necesidades de los ciudadanos. Y nosotros le pedimos al Sr. Barreda que reflexione y que busque otras alternativas, y que no reduzca esas aportaciones a los ayuntamientos. Y en esta situación de crisis y sin compartir la solución que busca el Partido Socialista desde la Región, desde el Estado a esta situación de crisis, también le queremos hacer un ofrecimiento al Gobierno Regional, se ha anunciado que se va a vender, para obtener dinero, parte de los activos que tiene la Junta de Comunidades, vivienda y yo entiendo que también suelo. Como ayuntamiento le decimos también, le pedimos al Gobierno Central, que en esa venta de activos que le va a suponer o que le puede suponer ingresos a la Junta de Comunidades, de preferencia a los ayuntamientos a ese suelo público. Que de preferencia a las empresas municipales de la vivienda de la región. Una propuesta que desde Toledo venimos haciendo desde el inicio de esta legislatura, siempre hemos dicho que aunque hablaba anteriormente del retraso en la puesta en marcha del Plan de Ordenación Municipal, hay suelo público municipal, propiedad de la Junta de Comunidades para desarrollar una política de vivienda y por tanto favorecer, en alguna medida, el sector de la construcción. De nuevo le reiteramos esa petición al Gobierno de Castilla-La Mancha, esa preferencia de ayuntamientos y empresas municipales para el acceso a ese suelo. Es decir, confiamos y apostamos por el sector público. En estas circunstancias en las que se presenta este presupuesto, efectivamente, con cierto retraso, nosotros lamentamos que se produzca este retraso, pero tampoco es para tirarse de los pelos como posiblemente haga alguno. Es decir, en ese sentido también hay que reconocer que este gobierno y en esta legislatura ha habido un alto grado de ejecución de los presupuestos, que se ha mejorado la gestión, y tampoco es extraño el que en otras

ocasiones también se presentaran con cierto retraso otros presupuestos. Quería destacar algunas cosas positivas dentro de este panorama, que da la sensación de que es muy negativo, pero bueno, hay cosas positivas en este presupuesto que presentamos hoy. Se mantiene la partida del 0,7 del presupuesto total para la cooperación. Efectivamente también somos conscientes, como decía al principio, de las dificultades que estamos teniendo para obtener algunos ingresos y por tanto que eso afecta en el Capítulo de Inversiones, no. Pero, nosotros entendemos que sí hay, que sí se demuestra la voluntad política de que la Ciudad de Toledo mantenga ese compromiso de mantener ese 0,7 del presupuesto total que no es muy habitual tampoco, no. y esperemos que según se desarrollen los acontecimientos podamos, no solamente mostrar esa voluntad política, sino también mostrar la solidaridad de Toledo con otras comunidades. Como también es una demostración y a nosotros especialmente nos alegra el que se mantengan el dinero, la pequeña partida destinada a las Juntas de Distrito a distribuir entre los barrios, no, esos 200.000 euros que ya aparecían en el presupuesto del año pasado. Por cierto, yo creo que aquí alguno y cuando digo alguno me refiero a la oposición del Partido Popular, se les ha caído la careta, la máscara de la participación. Efectivamente yo me alegro de que algunas cosas vayan cambiando, de que efectivamente es una propuesta de Izquierda Unida apoyada por el Partido Popular, pero hay que decir que, yo creo que respondían no a una voluntad de participación a los ciudadanos los asuntos de la ciudad sino a una estrategia coyuntural, puesto que el Partido Popular en sus alegaciones plantea que ese dinero desaparezca de los barrios. Y me alegro que en este caso el Partido Socialista hayamos mantenido en la propuesta que hacemos de presupuesto de esos 200.000 euros. Yo emplazo a todos, en el que la próxima legislatura, que como digo, va a ser de dificultades, compartamos esas dificultades con los ciudadanos. Y yo espero que el mantenimiento de esta pequeñísima partida y este pequeño gesto también de participación, pueda ser la base para que en un futuro busquemos, partidos políticos aquí representados, asociaciones de vecinos y vecinos, un modelo de mayor participación de los ciudadanos en los asuntos que les atañen e interesan. Luego también decir que en contra de algunas, bueno posiblemente ha habido algún error en la designación de algunos proyectos, pero digo, que alguno se precipitó antes de tiempo y corrió mucho, porque hay que decir que efectivamente este presupuesto cumple la normativa del suelo. Algunos que fueron condenados por no cumplir la ley, me estoy refiriendo al Gobierno del Partido Popular, también quieren ignorar que la LOTAU cambió y que efectivamente ahora permite un destino más amplio del que se podía hacer en el 2006, para destinar ese dinero, no. Y que por tanto cumplimos ese 5% destinado a suelo. Hay otra cuestión que nos parece importante, no y es el tema de los patronatos, yo simplemente voy a hacer referencia a uno de ellos, como demostración de que efectivamente tenemos viejos problemas que no hemos abordado tampoco en esta legislatura. Pero es que hay otros que se empiezan a abordar con un mínimo de seriedad y rigor que es lo que se nos debería exigir a todos. Una de las cuestiones, y yo me imagino que también el Sr. Interventor hoy saldrá más a la palestra, no él con todos los respetos, sino sus informes, una de las cuestiones que se viene teorizando y se nos viene diciendo continuamente en esos informes, es la necesidad de alcanzar un equilibrio en las aportaciones o los ingresos de los patronatos, el 33%. 33% aporta el ayuntamiento, 33% recursos propios y 33% de otras administraciones. En el Patronato Deportivo empezamos a dar cumplimiento a eso que venimos hablando durante muchos años, evidentemente eso es posible porque

ha habido una mejor gestión, porque ha habido medidas de ahorro y control y porque también se está dispuesto a pedir esfuerzos a los ciudadanos. Aunque eso tenga un coste o una incomprensión por parte de los ciudadanos. Y efectivamente hemos hecho y se han tenido que subir las tasas, pero evidentemente si queremos ser serios y rigurosos hay algunos esfuerzos que tenemos que hacer, tenemos que estar dispuestos a asumir y tenemos que pedir a los ciudadanos. Queda eso y eso tiene que se aplicable a otras cuestiones del presupuesto, o que hacer, el guardarse las facturas en el cajón, llegar a acuerdos que no se saben quién los ha hecho ni cómo se han hecho y tengamos ahora la obligación, como es el caso del patronato, a abonar 100.000 euros, no sé que año 2003, 2004. Por tanto pedimos también a todos rigor también para el ayuntamiento. Un presupuesto que a sus inversiones modestas, pero que alguna inversión planea, incide en un aspecto que nosotros Izquierda Unida nos parece muy importante, que es la mejora de la eficiencia energética y la mejora de los edificios municipales. Uno de los problemas que tenemos y se nos plantea y nos demandan asociaciones y colectivos ciudadanos, son espacios públicos donde puedan desarrollar sus actividades distintas asociaciones, no. Y en ese sentido también hay que señalar, decir o plantearnos en esos acuerdos, que yo creo que habrá que sentarse algún día de cara al futuro, hay otro problema que tenemos que no solamente tenemos unos edificios municipales, unas dependencias municipales con muy poca eficiencia energética y por tanto ahí tenemos marchen de ahorro, sino que además, antes decía referencia a las demandas de los vecinos, tenemos un grave problema porque muchos de los trabajadores de esta casa no desarrollan su trabajo en unas dependencias adecuadas. Y en ese sentido, por ejemplo, todo el servicio de urbanismo, de obras y servicios, pues tenderemos que ir pensando en el futuro, buscar soluciones porque, como digo, los trabajadores municipales no están en las mejores condiciones. Todos recordamos los problemas que tuvimos el año pasado, la planta 3ª, servicios sociales. En ese sentido, también la falta de recursos nos obliga a todos a un mayor esfuerzo o trabajo y desde luego Izquierda Unida que ha impulsado también ese concurso para instalar placas fotovoltaicas en las dependencias municipales, fomento e industria verde, buscaremos propuestas que nos permitan llevar a cabo esa disminución de esos ahorros en gastos, en este caso aplicado a las dependencias municipales, y que en el futuro podrían, como digo, al menos bajar las facturas. También es cierto y hay que reconocer la gestión de este gobierno que hemos avanzado algo, ahí están los contratos recientemente firmado con las compañías eléctricas, en el que unificamos el maremágnun que había anteriormente y que va a suponer, pues congelar al menos las tarifas eléctricas para el ayuntamiento, no. Ha habido también otros concursos recientemente, como el que hace referencia a telefonía, que efectivamente ha mejorado la gestión de algunos de esos servicios, gastos que tiene el ayuntamiento, pero entendemos que a esto había que sumarle las medidas puestas en marcha para la renovación del alumbrado público, que supone eficiencia energética. Pero en ese sentido tenemos todavía un margen de maniobra que tenemos que seguir explorando el año que viene. Por cierto, ayer ya en el Junta de Gobierno Local veíamos los primeros ingresos por licencia de obras, de esas instalaciones fotovoltaicas. Unos ingresos de licencia que efectivamente son pequeñitos, pero como decía antes un poquito de aquí y otro poquito de allí, pues se trata de ir generando esos ingresos que luego serán mayores con el pago del canon. Una inversión que contempla, en el caso del polígono, 800.000 euros para el barrio. Que dada como vienen las cosas no es una

cifra pequeña, efectivamente, cuánto quisiéramos que también en otros barrios pudieran tener esa inversión. Una inversión que procede del convenio firmado por el Ayuntamiento de Toledo y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Y en ese sentido, tenemos que decir que, cumplimos la palabra dada y lo que le hemos dicho claramente a los vecinos desde el primer día. Primero íbamos a afrontar los servicios y después pasaríamos a las inversiones y así lo hacemos con esta primera partida para inversiones de 800.000 euros. Yo invitaría, creo que los vecinos del polígono lo tienen claro, pero yo invitaría a cualquiera a que vaya a algunas zonas, en la fase III y fase V del barrio del polígono a ver como estaban a como están, no. Y es que hemos pasado de la selva caducifolia que algún vecino nos denunciaba al principio de la legislatura, a simplemente la normalidad. Tener luz, tener aceras, tener mantenimiento de parques y jardines y tener recogida la basura y tener un autobús, la normalidad. Pero sabemos que la normalidad no era lo normal en muchas zonas del barrio del polígono. Por cierto, sí tenemos que decir que en contra de lo que algunos están manteniendo y yo invito también a los ciudadanos, a que visiten la página web del ayuntamiento, donde está colgado, después de mucho tiempo pero por fin está colgado a la vista de todo el mundo, ese informe anexo a ese convenio, no. Y en ese informe anexo al convenio se contemplan y están recogidas los gastos en servicios, mantenimiento de parques y jardines y de alumbrado público. Y por último en este apartado, decir que hay una parte muy importante de este presupuesto y que es la mayor parte de las inversiones, que es el Palacio de Congresos. Palacio de Congresos que tenemos ya la previsión, recordar también que este gobierno lo ha ido cerrando, también entendemos la complejidad de esta obra, eh. Pero decir que, bueno, este gobierno ha ido poniendo en marcha este edificio, recordar esa primera apertura del aparcamiento, 600 plazas para, parte residentes para el Casco Histórico. La plaza como nuevo espacio público renovado para el Casco Histórico. Y las escaleras que además, para las incidencias de obras que hemos tenido para los autobuses, están ya mostrando y se ve el prelude del futuro, que será una guía de acceso fundamental para el Casco Histórico, no. Un Palacio de Congreso que, bueno, pues todos sabemos de los problemas que vamos teniendo, pero como digo, este gobierno ya tiene previsión de terminar, que será este primer semestre del 2009, no. Y en ese sentido, bueno hemos procedido, se ha procedido a la concesión de esa empresa que gestionará, que ya está trabajando para lo antes posible poner a disposición de la ciudad, como hago fomento también de la economía de nuestra ciudad ese Palacio de Congresos. Y el presupuesto de este año contempla 4.800.000 euros para terminar de pagar ese Palacio de Congresos. Porque, efectivamente es una obra magnífica, yo creo que hay que agradecerle al Sr. Rafael Moneo, uno de los noveles de arquitectura, el magnífico trabajo que está haciendo y yo además quiero agradecerle el compromiso que está demostrando con esta ciudad, por terminar lo antes posible y bien terminado esta obra, no. Efectivamente también quiero, aprovecho para agradecer el trabajo de los trabajadores de la Empresa Municipal de la Vivienda que vienen trabajando en esta obra desde el 2000 ó 2001, ya no recuerdo bien, y que están haciendo un buen trabajo. Una obra magnífica, pero que nos cuesta nuestro dinero, se hablaba en el convenio de 51 millones de euros de inversión pública, no y que hay que terminar de pagar. Y podemos hacer muchos discursos, podemos hacer muchas cosas, por cierto, antes decir que, me recordaban que bueno, que estamos en un precio, estos 51 millones de euros son muchos millones de euros, pero que estamos a unos precios bastantes asequibles. Hay que recordar que el

total del coste de obra, estamos en 41.900.000 euros, a eso que es el coste de la obra real, hay que también sumarle una serie de gastos que ha habido, y que ni siquiera voy a valorar, solamente ponerlos sobre la mesa para tenerlo en cuenta, no. Hubo que proceder a los traslados del juzgado, llevárselo a otro sitio y por tanto llevar a cabo una indemnización a los concesionarios de esa instalación que es propiedad municipal. Hubo que hacer obras en la Escuela de Hostelería para que se pudieran trasladar los juzgados. Hay que pagar también al Sr. Moneo, los obreros técnicos. Hubo acuerdo también por el cuál, algunos de los trabajadores estaban trabajando en aquél aparcamiento del Miradero se incorporaron a la Empresa Municipal de la Vivienda, y luego, bueno, pues los costes lógicos de gestión. Es decir, a pesar del enorme esfuerzo que hacemos Ayuntamiento, Junta de Comunidades y Diputación, pues, como digo, estamos a unos números razonables. Pero también hay que decir que aquí cada uno que haga su discurso, pero la realidad es que en el ejercicio 2003-2007, se pagaron 12 millones de euros. Y en esta legislatura hemos procedido al pago ya de 17 millones, la autoría yo no hace falta repetirla, todo el mundo sabe como surgió, pero también hay que reconocer que está siendo este gobierno el que pague el Palacio de Congresos y el Miradero. Y que el próximo gobierno, una de las que tiene que afrontar, y en ese sentido también esperemos, porque necesitamos y es una obligación que tenemos y que queda por pagarlo. Yo espero que también en un futuro no muy lejano tengamos un acuerdo entre los tres grupos políticos, para efectivamente, afrontar y llegar a ese acuerdo, a esa obligación que tenemos sobre la mesa y que además en ese sentido coincidimos todos, entendemos que va a ser un elemento muy positivo, a pesar de esta coyuntura de crisis, para el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad. Bueno si el Sr. Alcalde no me dice nada es que voy bien, voy con el doble del tiempo, pues entonces, Sr. Alcalde pongo aquí fin a mi primera intervención, quiero respetar los tiempo. Pongo fin a mi intervención en la que quería hacer y creo que lo he hecho, una presentación genérica de este presupuesto y los elementos positivos que nosotros queríamos destacar. Y luego en mi segunda intervención, pues haré referencia a las alegaciones presentadas también por el bipartito, por los partidos que compartimos responsabilidades de gobierno, como las presentadas por el Partido Popular y hacer también alguna referencia de cara al futuro de los problemas que seguimos teniendo en este ayuntamiento.

A continuación en uso de la palabra el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** enuncia las siguientes palabras: Un poco como les comenté al principio, pensaba que en la primera parte de la intervención ser un poco más elástico, sobre todo porque no son tiempos tampoco muy exagerados.

Seguidamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular opina lo que sigue a continuación: Yo la verdad y siento decirlo, hoy es quizás uno de los días más triste como concejal, porque estoy decepcionado y a su vez enormemente preocupado porque los toledanos no nos merecemos este panfleto de presupuesto que ustedes nos han presentado. O esto es un acto de osadía o de prepotencia, pero desde luego, unos presupuestos que todos los organismos del ayuntamiento y principalmente la auditoría interna señala que son ilegales, que están basados, además, en la irrealidad y la falsedad. Creo que además sería un acto de salubridad presupuestaria si ustedes lo retirasen. Pero me temo que no va a ser así. En primer lugar debo decir también que de todas las cosas que aquí ha

dicho el Sr. Concejal de Hacienda, tienen que aprobarse, no he leído, digo, no he oído que lo primero que tendrá que aprobarse es que se levantan los reparos. Porque se fiscalizan con reparo. Y eso sería lo primero que tendría que oír. Y en segundo lugar también, pues a ustedes les importa, parece ser muy poquito, los estudios en profundidad que se ha hecho del presupuesto y en concreto de las alegaciones. Nosotros hemos hecho un estudio detenido del presupuesto y de lo que ustedes han presentado. Ustedes, han presentado un total de 7 alegaciones, de las cuales las tres primeras son conjuntas Partido Socialista e Izquierda Unida, y el resto son alegaciones del Partido Socialista. Bien, lo primero es que, llama la atención que un equipo de gobierno se presente alegaciones así mismo. Y sobre todo en tan corto periodo de tiempo en el que ustedes presentan los presupuestos y a su vez quieren corregirlo. Esto demuestra bien a las claras la inseguridad jurídica y económica que ustedes basan estos presupuestos. No obstante a pesar de eso, nosotros todo lo que han sido alegaciones de cambio de partida, en la comisión nos abstuvimos y así nos hemos abstenido en la enmienda conjunta número 1, o en la 4, 5, 6 y 7 y solamente del Partido Socialista, porque son ustedes responsables de destinar las distintas partidas a los conceptos que estimen. Nos hemos opuesto, por supuesto a la número 2 y número 3, porque se refieren a un nuevo plan de inversiones que es total y absolutamente impresentable. Y es total y absolutamente impresentable, como luego veremos, porque parece mentira que, sabiendo que a ustedes no les ha concedido por autorización el préstamo de 3 millones de euros que ustedes pretendían, y que ustedes ahora la mayor parte de las inversiones las mantienen en dos partidas de ingresos, una un préstamo a largo plazo de 2,7 millones y otra por las ayudas de FORCOL, que saben que están anuladas por la Junta de Comunidades, ustedes lo sigan manteniendo. Nos parece irresponsable al cien por cien. Nos parece una tomadura de pelo, como será así, que del nuevo informe que ha presentado la Intervención, recoge ya que antes nos lo recogía, la partida de FORCOL. Por contra, nosotros hemos presentado 27 alegaciones, de éstas 27, una ha sido a la totalidad y ha sido a la totalidad, como ustedes pueden comprender, de un análisis detallado de todos los presupuestos hay unos con carácter general que, lo que nosotros queremos es que se devuelva. Y ¿por qué solicitamos que se devuelvan estos presupuestos y presentamos esta alegación a la totalidad?, porque presentan unos desequilibrios de sus ingresos e incrementan los gastos corrientes y desde luego no mantienen la nivelación presupuestaria. A parte de que hayan presentado fuera de tiempo y de plazo, tienen como denominador común el endeudamiento progresivo del Ayuntamiento de Toledo y el aumento de su deuda. Por todo ello, nosotros damos una serie de razones que yo voy a tratar de resumir. La primera es que un año más incumplen ustedes un objetivo legal, que un equipo de gobierno que tiene que dar ejemplo de cumplimiento de la ley, no cumpla la ley, no sé como luego se puede dirigir a los ciudadanos para exigirles ese cumplimiento de la ley. Ustedes incumplen el principio de estabilidad presupuestaria, que es obligatoria para todas las administraciones del estado. Esto no me lo invento yo. En segundo lugar, ustedes no solamente no reducen el gasto corriente, sino que incrementan el gasto corriente y el gasto total. En una época de austeridad, donde el propio Gobierno de la Nación se ha caído por fin de la higuera y quiere conceder una serie de criterios de austeridad a nivel nacional, ustedes esto se lo pasan por cualquier sitio menos por llevarlo al presupuesto. Incluso en éste tema del gasto hay una incongruencia, en la propia memoria que presenta el Concejal de Hacienda, cuando habla de que

hay una austeridad de gasto y luego dice que éste aumenta en más de un 3,8%. Este presupuesto y ya lo decía anteriormente, se presenta con observaciones y reparos y esto ni es nuevo en esta Corporación, ni esto si sigue siendo así va a ser tampoco nuevo. Pero desde luego, que tengan que presentar por ustedes aquí unos presupuestos con observaciones y reparos, es la demostración palpable del fracaso total y absoluto que ustedes han tenido en política presupuestaria. Me he referido ya a que ustedes presentan dos partidas de inversiones que están fuera de la realidad, la del préstamo y la del FORCOL. Lo mejor que pueden hacer ustedes y verdaderamente tienen responsabilidad es coger el anexo de inversiones que ustedes han presentado y de verdad o le hacen mil pedazos, o lo tiran a la papelera, o no nos toman el pelo. Es imposible absolutamente que ustedes lo cumplan y ustedes lo saben. Yo no sé Sr. Concejal de Hacienda, porque imagino que le habrán hecho pasar las de Caín con sangre, sudor y lágrimas. Me es imposible, me es imposible que su formación económica y técnica, usted haya podido tragar esto. Se lo digo con todo el dolor. Falta por supuesto la cobertura que es necesario y ya se lo ha dicho el propio Ministerio de Hacienda, de un Plan de Equilibrio Financiero. Hasta hace unos días, los servicios municipales señalaban que estos presupuestos estaban inflado en sus ingresos en más de 6,3 millones, pues resulta que nos hemos quedado cortos, porque hoy mismo hemos conocido un nuevo informe de la Auditoría Interna Municipal y de los 6,3 se suben a más de 7 millones inflados de ingresos. Estos es batir un record, y esto no es solamente tomar el pelo a los toledanos, verdaderamente desde luego, una irresponsabilidad política la que ustedes están haciendo. Ustedes hacen un reconocimiento extrajudicial de crédito de medio millón de euros, algo más, los servicios municipales le dicen que son más de 2,2 millones de euros, es decir, más, más, tres veces o cuatro más de lo que ustedes señalan. En el Capítulo de Personal, ustedes lo han presentado tarde y mal, nosotros esperábamos que en el Capítulo de Personal, si ustedes lo presentaban tarde, por lo menos que lo presentasen bien, y resultan que lo presentan ustedes con errores graves y sin justificar. En el tema del convenio que se ha referido antes Izquierda Unida, en este tema del convenio, no cumplen ustedes con lo exigido por la propia Intervención Municipal. Y desde luego, este convenio está viciado porque ustedes y especialmente también Izquierda Unida así lo ha permitido, cuando no lo debería haber hecho. En general y según toman ustedes las notas, este presupuesto tiene una insuficiencia de recursos ordinarios para hacer frente a los gastos corrientes en operaciones corrientes, es decir, a los gastos ordinarios. Esto va a ocasionar un déficit, y esto no hace falta ir a ninguna escuela económica para asegurar que la liquidación del año 2011 va aumentar el remanente de tesorería en forma negativa. Y esto lo están ustedes haciendo a grede. Aquí poníamos nosotros también que no cumplían la normativa del suelo, en el último informe sí que dice que lo cumplen, ¿pero sabe usted Sr. San Emeterio?, yo no me lo creo, también decían ustedes que lo cumplían en el año 2010 y no lo han cumplido. Y aquí tampoco lo van a cumplir, porque se basan ustedes también en mentiras, en ventas de terreno que no van ustedes a realizar. No contempla estos proyectos ninguna medida especial para absorber el remanente de tesorería negativo. Y van batiendo ustedes récords, ya se lo recordaré, ya se lo recordaré. Y no garantizan, por supuesto, la nivelación presupuestaria. Son razones más que suficientes y todas, absolutamente todas basadas sólo y exclusivamente en la documentación que ustedes nos han entregado, de todo esto, no hay una sola cifra, un solo dato, que yo haya sacado

de un documento que no esté en el ayuntamiento y que nos lo hayan facilitado ustedes. En el resto de todas las alegaciones nosotros hacemos un estudio pormenorizado, de que, por lo menos hay determinadas partidas que deberían ser modificadas. Porque claro, que ustedes no dediquen absolutamente nada, o que disminuya, como es el caso del empleo, o del turismo, nos parece verdaderamente bochornoso y vergonzoso en este aspecto. Si nosotros analizásemos detenidamente lo que son los informes que ustedes nos han presentado, para que nosotros lo podamos estudiar, pues la verdad, es que nosotros decimos, pues vamos a estudiarlos, y si aquí pone que todo está muy bien, pues esto está dicho por las personas que verdaderamente competen y que tienen esta responsabilidad. Pues bien, por ejemplo, en el párrafo séptimo y octavo de la memoria que presenta del Concejal de Hacienda para la presentación del presupuesto, nos dice que son unos presupuestos austeros, que se marcan en una política de austeridad en el gasto corriente. Y a continuación nos dice que aumentan un 3,8% frente al 8,36%. O aquí hay una incongruencia o alguien se ha columpiado. En el informe que presentan los estudios, el Gabinete Económico, entre otras cosas, y vayan preparándose, dice en su apartado 5.a), dice: "Las previsiones de cierre de liquidación del ejercicio 2010, es probable que los ingresos corrientes liquidados sean menores a los previstos, lo que dará lugar a un aumento negativo del remanente de tesorería", por si era poco aumenta todavía más. Pero nosotros no somos lo que lo estamos inventando. Sigue diciendo en ese punto 5 apartado c, "los ingresos de operaciones corrientes están inflados por encima de 6,3 millones, ahora ya son más de 7". Habla también de lo que exige y dice, no nos lo inventamos nosotros, de que se les exigirá la autorización del Ministerio de Hacienda para el préstamo, se lo pasan ustedes por atrás. Los gastos de personal, perdón, se lo pasan ustedes por las narices. Los gastos de personal se han valorado de forma definitiva, pues muy bien, si no les gusta lo retiro y digo que no lo tienen ustedes para nada. En definitiva, de este informe y no le hablo de nada más que una parte de lo que señala. Este año también se presenta un informe que es obligatorio, que es obligatorio, que es el informe sobre el cumplimiento de estabilidad presupuestaria. Esto no tiene desperdicio, pero simplemente le voy a leer el resultado de la evaluación, esto es de obligado cumplimiento para las administraciones del estado. Ustedes según ustedes no están obligados a esto. Pues dice la evaluación, "el proyecto de presupuesto de la Corporación ejercicio 2011 incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria", no hago más comentarios. Ustedes se lo pueden pasar por donde quieran, ya veo que desde luego no le interesa mucho al Alcalde-Presidente todas estas series de cosas, pero estoy obligado a decírselo. No sabemos todavía cómo va a ser la liquidación del año 2010, ya dije ahí parte de los informes, que va a ser evidentemente mala, que va a aumentar el resultado negativo de tesorería. Pero ya dice: "vamos a hablar un poquito simplemente de lo que fue la liquidación del año 2009, que es la única que conocemos, y en la liquidación del año 2009 ya se pone de manifiesto que hay una situación de déficit y de necesidad de financiación", no lo dice Lamberto García, eh, lo dicen los informes por escrito que ustedes me han facilitado. Dice igualmente: "que en esa liquidación había un remanente de tesorería negativo de 16,2 millones y que además el informe del año 2010 se informó con observaciones y reparos al no garantizar el equilibrio presupuestario", igual que éste, pero a ustedes les importa poco. Si hay un análisis de ingresos, también viene en los ingresos, se habla del exceso de estos más de 7 millones. De cómo se contempla también todo el convenio del que se ha hablado del

Ayuntamiento con la Junta de Comunidades. De cómo se habla de que se prevé una vía de endeudamiento que no se va a cumplir. De cómo se habla si analizamos los gastos de que no se contempla ninguna medida de austeridad en el gasto. De cómo se habla de que los gastos de personal no están justificados. Y todo esto unido a que el proyecto contempla la reanudación de una política de amortización de la deuda viva local a partir del 1 de enero del 2011. Claro, es muy bonito esto de haber distado y haber aprobado que durante dos años, tres años no se pagan intereses. Ya lo pagarán, ahora bien, ¿y quién lo paga?, pues los que vienen a continuación. Esto es lo que han venido ustedes completamente haciendo, todo esto hace que no se cumplan los recursos ordinarios y que hay una insuficiencia total y absoluta de los recursos ordinarios y al final y al final se termina con esta fiscalización de observaciones y reparos. Y se lo decía anteriormente, podrán presentarse unos presupuestos en los que nos gusten más unas partidas que otras, para unos conceptos que otros y que puedan discutirse, pero que presenten ustedes unos presupuestos sobre la base de la falsedad, sobre la base de que no se pueden cumplir, y además que son ilegales, miren ustedes, creo que es un asunto muy grave. Enormemente grave. Por eso les decía que yo estoy hoy enormemente decepcionado y preocupado. No se merece la Corporación nueva que venga, sea de quién sea, que se de un presupuesto que es mentira. Que es ilegal y además se basa en la irrealidad y en la falsedad. Por eso yo le ruego, por propia responsabilidad que lo único que puede tener y el único destino que puede tener estos presupuestos, es retirarlos con carácter inmediato.

Toma la palabra de nuevo el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, quien continúa este debate con la siguiente intervención: Yo creo que aquí la gravedad es la demagogia del Partido Popular y la política destrucccionista que hace aquí como hace en otros sitios. Eso es lo que tenemos, mucho slogan, debate hueco y decir poco. Ahora sí, también tengo que agradecerles la facilidad que ustedes nos dan para demostrar la demagogia de la que hacen gala y la irresponsabilidad de la que hacen gala, en una situación de crisis que nos debería llevar a la reflexión y mostrar otros posicionamientos. Pero yo creo que son ustedes como Sendero Luminoso, se acuerdan de aquello ¿no?, cuanto peor, mejor. Porque la conclusión suya que es cuanto mejor, peor, cuanto peor nos vaya antes ganarán ustedes las elecciones. A mí me gustaría que tuviesen otra actitud, porque como decía en mi primera intervención, y si hacen el favor desde el banquillo que es habitual de algunos concejales darle al pico más de la cuenta, si quieren hablar le piden la intervención a su portavoz y así trabajan algo en esta legislatura, digo que también agradezco la facilidad que nos dan para demostrar la demagogia de la que hacen gala. Sr. García Pineda, con todos mis respetos, lo que sí es cierto que el que fue condenado por no cumplir la Ley del Suelo fue su gobierno cuando usted era Concejale de Hacienda. Yo también voy a leer el informe del Interventor: Estados de gastos, operaciones corrientes: se observa un crecimiento importante del gasto voluntario que se compensa en parte con ingresos ficticios. El Anexo de Inversiones, se financia en parte con recursos procedentes de la vía del crédito. Está prevista la utilización de una pequeña parte de los recursos procedentes de la enajenación de aprovechamientos urbanísticos y de solares integrantes del patrimonio público del suelo para finalidades no contempladas en la LOTAU. El estado de presupuesto de gastos, operaciones corrientes, se ha elaborado sin tener en cuenta las posibles medidas previstas en el nuevo plan de saneamiento financiero del Ayuntamiento de

Toledo. Nos encontramos ante un presupuesto fuertemente inversor que utiliza la vía del endeudamiento como fuente complementaria de financiación de sus proyectos de inversión. El proyecto del Presupuesto prevé un incremento del 9,97% en capítulo de gastos de personal. Se recuerda que el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado, para el año 2006 prevé un crecimiento del 2%. (Usted dice de las administraciones, pero usted lo ha subido un 9,97%). Se prevé un incremento de gasto voluntario incluido en el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios. La información económica financiera contenida en los apartados anteriores pone al descubierto que existe un desequilibrio presupuestario de carácter estructural. Conclusiones: Insuficiencia de los recursos financieros ordinarios para afrontar los gastos por operaciones corrientes y los gastos de amortización de las operaciones de créditos aun no canceladas. Incremento del gasto voluntario, gastos de personal, gastos de funcionamiento y transferencias corrientes. Utilización de ingresos ficticios no justificados técnicamente para nivelar el presupuesto, en lugar de reducir el gasto de carácter voluntario. No se cuantifica el importe del crédito que se consigue en el presupuesto con destino al patrimonio municipal del suelo. Incumplimiento de la normativa vigente que obliga a la elección de medidas de saneamiento para absorber el remanente de tesorería negativo. En consecuencia se fiscaliza con observaciones y reparos la propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2006. Yo creo que todos sabemos quién era Concejal de Hacienda en el año 2006. Nosotros mostramos nuestros respetos por el Sr. Interventor, hay algunas cuestiones que compartimos otras que no, pero hacemos caso de los informes o a los oismos, quiero decir que hacemos caso, en algunas ocasiones sí y en otras no menos. Pero además del informe del Sr. Interventor del 2006, por eso decía antes, que a partir de hoy es usted el campeón de la demagogia, porque claro, hacemos caso de los informes de Intervención cuando nos conviene o en función de los intereses. Pero además le recuerdo el debate que tenía lugar el año 2006, en diciembre, cuando se hablaba de este presupuesto del 2006. Y usted decía, "la misión de nuevos beneficios fiscales de carácter potestativos, incremento de porcentajes de los actuales establecidos, es decir, nuevos beneficios fiscales, la ley de los ingresos municipales, supondrían una minoración de ingresos quebrando con ello el equilibrio presupuestario". Pues hay que recordarles a los ciudadanos que ustedes, que es lo que decían en el 2006, todas sus alegaciones a las ordenanzas fiscales, iban en la disminución de esos ingresos para el ayuntamiento. Parece que eso era importante, o que no se podía hacer cuando ustedes gobernaban, pero, en la oposición es muy fácil ir a la demagogia y pedir continuamente que el ayuntamiento, que el gobierno baje los impuestos, las tasas municipales. Entonces usted decía que la subida del IPC, la subida, sin embargo en esta legislatura cuando las ordenanzas se han subido el IPC, según usted estamos atacando a los ciudadanos. Pero también le recuerdo otra de sus intervenciones, ese debate del 2006, *primero voy a beber un poquitín de agua*, nuevamente sí, sí, ya se el año que estamos, nuevamente el Sr. García Pineda respondiendo al Sr. Chozas, por siempre reiterativo en sus manifestaciones, porque la mayoría de sus intervenciones se limitan a coger el informe del Interventor, bueno leer todas las cuestiones del informe del Interventor. Y yo le rogaria al Sr. Chozas, que leyese el informe del Interventor en el año 2004, 2005 y 2006, y éste, el que yo he leído. Y que viese que reiterativo en muchas ocasiones, y que con frecuencia las previsiones del Sr. Interventor, no solamente no se cumplen y que están muy lejos de la realidad.

Ahora sí, los informes del Sr. Interventor son el Sancta Sanctorum. Simplemente y antes lo decía, se ha avanzado algunas cuestiones y en otras no. Y efectivamente y con todo el respeto a los informes del Sr. Interventor, desde 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, porque es cierto, es cierto lo que decía en el 2006 y es cierto lo que estamos diciendo en el 2011. Y se lo he dicho en mi primera intervención, tenemos problemas para financiar los servicios que nos demanda la ciudad. Y habrá algún día que hacer un poquitín más de caso al Sr. Interventor, porque efectivamente, el Sr. Interventor lo que hace en el ejercicio de sus funciones, es señalar dificultades que tenemos. Antes hacía referencia al Patronato Deportivo, en el que se ha empezado a hacer algo, poquito pero se ha empezado. Pero evidentemente tenemos problemas. Y en ese sentido, más allá de la demagogia, más allá de los momentos políticos, y todos sabemos que estamos en año electoral, ya lo hicimos en la anterior comisión, en las últimas Comisiones de Hacienda, que también tenemos otro problema, tenemos muchas horas extraordinarias y podría haber la posibilidad de reducirlas. Eso hay que hacer una reorganización de algunos servicios. Pues a lo mejor llega la hora de sentarnos y de forma seria y rigurosa, empezar a buscar una solución y crear empleo público que nosotros creemos en ello. Quizás llega el momento de, ya hecho también el acuerdo del Miradero, eso es una obligación que tenemos, es el reto que tenemos todos, y por tanto, habrá que llegar también a un acuerdo, que en eso será fácil, no. Pero evidentemente también, como se plantea, venimos planteando año tras año, pues, habrá que afrontar un Plan de Financiación, que nos permita tener una situación saludable de nuestras cuentas. Porque habrá que seguir la reivindicación de esas aportaciones para los ayuntamientos y sobre todo, tendremos que hacer una política de contención. Pero tenemos la obligación y debemos seguir, sentarnos en esa decisión y afrontar viejos problemas que tenemos en nuestro ayuntamiento y si es posible sin ningún tipo de demagogia. Por tanto, nosotros evidentemente vamos a dar nuestra aprobación a este presupuesto. El presupuesto creo que es posible, en estas circunstancias y en este contexto, y que, nos deja también para el futuro como digo, pues unos retos de futuro que convendría sentarnos y afrontar entre todos. Simplemente por terminar y hablamos del estudio rigor, también decir que en ese debate se hablaba de las alegaciones presentadas, tanto por asociaciones de vecinos, grupos políticos, FEDETO, asociación de hostelería y se negaron todas. Y yo entiendo que se negaran Sr. García Pineda, porque efectivamente, no recuerdo la del Grupo Socialista, pero las otras son también tradicionales que inciden en la disminución de esos ingresos, que como bien usted decía no se puede, no. Pero claro, se rechazaron todos y se veía con normalidad. Y sobre algunas de ellas, de las que ustedes presentan ahora, ya le digo, yo creo que teníamos poco margen de maniobra con este presupuesto. Utilizan ustedes un truco, ya se lo dijimos el año pasado, ustedes dicen claramente con nombres, con todas sus letras dónde quieren poner el dinero, pero no dicen dónde quieren quitarlo, esto es, las gallinas que entran por las que salen, es el dinero que tenemos. Pero ustedes juegan a la demagogia, dicen que quieren muchas cosas, pero no clarifican, sí, sí, sí, es cierto, la clasificación orgánica, yo si quiere se lo leo a algunos de los ciudadanos a ver si me entienden mejor. Mire, voy a coger esta misma. A ver si encuentro la del Paseo de la Rosa, sí, esta misma, enmienda nº 6, incrementar 25.000 euros, no es necesario porque ya lo ha hecho la Concejalía de la Juventud las alegaciones que hemos presentado conjunta el Partido Socialista e Izquierda Unida, "Unidad Gestora de Inscripción, Concejalía de Juventud,

aumentos, código, organización, función económica 43.101.232a22725", o sea, que dice claramente que debemos incrementar la Concejalía de Juventud, que es esta partida, por cierto no hará falta porque ya hemos dicho que lo hemos hecho nosotros. ¿De dónde se quita?, porque aquí las alegaciones hay que decir, dónde se pone y dónde se quita. Unidad Gestora de Inscripción no lo pone, pone los números, yo lo leo a usted los números, si ustedes con eso se enteran pues adelante, está claro, 22.000 euros de la partida 11.111.912m22606 y otros 3.000 de la 11.103.920m20501. Como digo, esto es un truco que se emplea ya hace un par de años. Y la seriedad y el rigor con la que se presentan estas, menos mal que se ya van ustedes a otros pueblos, la verdad que no lo vamos a notar mucho, eh. Bueno, no lo encuentro aquí ahora, pero presentan ustedes, aquí está, la nº18, aumentar 50.000 euros, "una de las actuaciones más demandadas por los vecinos del barrio de Santa Bárbara es la conclusión del bulevar del Paseo de la Rosa, esta partida debería de ir incrementada por recursos obtenidos por la enajenación de solares, aprovechamientos urbanísticos o convenios con otras administraciones". Ustedes quieren terminar el Paseo de la Rosa con 50.000 euros, dicen, buscan más dinero de aprovechamiento, mientras dicen, no, si no vais a vender ningún solar. No, no, imagino que están hablando de la Junta de Comunidades y el Estado, no sé de más administraciones y están diciendo, hombre si el Sr. Barreda y el Sr. Zapatero lo único que hacen es vender humo cada vez que firmamos un convenio. Si ustedes son capaces de terminar con 50.000 euros el Paseo de la Rosa, yo presento como ciudadano una alegación para que se modifique el presupuesto y terminemos el Paseo de la Rosa con 50.000 euros. Ustedes han hecho demagogia también con participación ciudadana y ya les he dicho que el único avance que hubo de 200.000 euros para que los vecinos puedan decidir para qué se quiere gastar, también se los quiere quitar. En definitiva, ustedes quieren venir aquí siendo los campeones, también es cierto, otra cuestión que plantean ustedes, claro, a uno no le queda nada más que reírse Sr. Alonso, 50.000 euros son para expropiaciones en el Casco Histórico, para comprar casas y rehabilitarlas. Pero es que ustedes el otro día se han negado a que, por primera vez y con este gobierno, hay una coordinación entre dos herramientas del ayuntamiento, Consorcio y Empresa Municipal de la Vivienda, que aunque están al lado ni se conocían prácticamente. Tenemos ya para este año un proyecto de rehabilitación de una vivienda en San Justo, como nos explicó el otro día en Consejo de Administración de la Vivienda, que dijeron ustedes que no, que no. Agradezco Sra. Barredo que deje usted hablar con los asuntos de la EMV al Sr. Alonso, también se lo agradecemos. En definitiva, que ustedes con sus alegaciones quieren venir aquí campeones de todo, pero como digo, sólo hay que ser más serios y más rigurosos. Yo imagino que éstas son cuestiones lógicas y normales de este debate, bueno, algunas cosas no son tan normales de este debate y de este tiempo. En cualquier caso desde Izquierda Unida reitero, dejamos la puerta abierta para que nos sentemos después de mayo, con la decisión que hayan tomado los ciudadanos y abordemos problemas que vamos a tener que abordar todos porque se nos presentan unos años difíciles. Ahora, el futuro tampoco está decidido y tampoco se lo decimos claramente a los ciudadanos, todavía tenemos un margen de obra con todas las dificultades para conseguir favorecer un futuro con esperanza y perspectiva a nuestros vecinos y conseguir, que todavía nos queda mucho una ciudad en la que podamos ofrecer una mejor calidad de vida para nuestros vecinos, para en el trabajo, en el ocio y en la cultura.

Interviene en nueva intervención el **SR. MARTÍN CABEZA**, quien manifiesta lo siguiente: La verdad que un año más nos han defraudado ustedes. Yo entiendo Sr. García Pineda que usted tiene una situación muy difícil, estuvo de Concejal de Hacienda en la anterior legislatura y ahora tiene que hacer una labor de oposición y eso es muy difícil, yo lo entiendo. Han dejado pasar una oportunidad como nunca, porque ya que tienen candidata, podían haber aprovechado para presentar una alternativa creíble y seria. Porque las enmiendas que han presentado ustedes están, bueno, mejor dicho, la enmienda que ha presentado usted Sra. Barredo, está muy lejos de ser una alternativa seria y creíble. No obedecen a un estudio minucioso del presupuesto, yo creo que ni el presupuesto ni se lo han leído ni se lo han mirado, es más, ni han escuchado a los concejales en las Comisiones de Hacienda les han expuesto el contenido de los presupuestos. Ustedes han hecho, lo que usted Sr. García Pineda criticaba al Sr. Chozas, ir al informe del Interventor y seguirle de guía para presentar su alegación nº 1. Pero es que fíjense la seriedad y el estudio minucioso, confunden ustedes churros con merinas, confunden el FORCOL para inversiones con el FORCOL para gasto corriente. El anuncio que se ha hecho es para el FORCOL de gasto corriente y es un anuncio, no se ha materializado todavía. Los presupuestos de la Comunidad Autónoma están en vigor y aparece la partida del FORCOL. Y eso, eso se tendrá que cambiar por las Cortes de Castilla-La Mancha. Y el FORCOL para inversiones es una cosa, y el FORCOL para gasto corriente otra muy distinta. Ustedes hablan que estos presupuestos conllevan un endeudamiento progresivo, yo no sé qué concepto es el que más le molesta, si el de endeudamiento o el que con ese endeudamiento hayamos sido capaces de dar una buena vuelta a la ciudad. Porque con 15 millones de euros, más otros 2,4 que habíamos pedido anteriormente en el año 2009, hemos dado dos vueltas a la ciudad. Ustedes con 11 millones a prisa y corriendo a finales del año 2006, hicieron un Plan de Asfaltado, de madrugada, cuando menos se debe de hacer, cuando más frío hace y los 5 millones restantes los enterraron en el Palacio de Congresos. Eso es el endeudamiento progresivo que ustedes dicen, dejarnos un endeudamiento del 45,8%, cuando ahora lo tenemos en el 22%. Ese es el endeudamiento progresivo que ustedes me dicen. Dicen que esto es el fracaso de la política presupuestaria de este gobierno, por lo reparos y las observaciones del Interventor. El informe de los presupuestos del año 2004 decía que "se fiscaliza con observaciones y reparos, no se garantiza la nivelación presupuestaria, se incumple la legislación en materia del Patrimonio Municipal del Suelo, no se contienen medidas para absorber el remanente de tesorería negativo del año 2002". Al siguiente año vuelve a decir, "se fiscaliza con observaciones y reparos, no se garantiza la nivelación presupuestaria, se incumple la legislación en materia del Patrimonio Municipal del Suelo, no se contienen medias para absorber el remanente de tesorería negativo" y así sucesivamente hasta el presupuesto del año 2007. Por cierto, que en esos mismos informes aparecía siempre, desde el año 2004 al año 2007, que contienen excesos en las previsiones de ingresos sobre los informes técnicos y este exceso se cuantifica en 6,8 millones, año 2004. La misma redacción para el año 2005 con 6,6 millones. La misma para el 2006 con 7,7, vamos subiendo. Y para el 2007 la misma redacción, pero con 9,3 millones de euros. Ustedes dicen que es bochornoso que disminuyamos algunas partidas como Turismo, Escuela Taller, etc. etc., que ustedes por cierto, pretenden aumentar con sus enmiendas. Pero es que esto es muy incongruente al discurso que ustedes llevan, ustedes llevan un discurso de reducción del gasto, bien es verdad de reducción de impuestos, cosa que parece el

mundo ideal. Pero luego ustedes nos critican cuando hay algunas partidas que se reducen. Y sin embargo ustedes lo que hacen es incrementarlas, incrementar partidas sin ton ni son, además, sin ton ni son. Podríamos hacer una relación de las enmiendas que ustedes hacen, por cierto, que efectivamente en muchas de ellas no especifican cuál es el origen para financiar esas enmiendas. No lo especifican. Mire usted, en cuanto a la estabilidad presupuestaria, el posible incumplimiento tendrá que verificarse con la liquidación. Porque bien es verdad, vamos a lo que pasó con la liquidación del año 2009, que para este año el programa de estabilidad presupuestaria, el Reino de España para el periodo 2011-2013, que el vigente es éste, 2011-2013 no 2010-2012, dice que las administraciones pueden incurrir en un déficit del -0,8% del Producto Interior Bruto. Esto luego en la Comisión Nacional de Administración Local lo traduce a un porcentaje sobre los ingresos no financieros, que para el año 2009, con un -0,35% del Producto Interior Bruto, lo situó en el -5,17% de los ingresos no financieros. El Interventor cuantifica ese desfase en el presupuesto de 2001 en el -2,41%. Es decir, con el 0,35 estamos en el 5,17, con el 0,8 no creo que estemos por debajo del 5,17. Por lo tanto de seguir así se podría cumplir con el principio de estabilidad presupuestaria. Igual que pasó con el presupuesto del año 2008, lo recuerdan ustedes, tampoco se cumplía pero luego en la liquidación se cumplió. En su enmienda a la totalidad dicen que se incrementan los gastos corrientes un 8,36% y lo que se incrementa es el presupuesto total. Los gastos de personal disminuyen un 4,23% y los corrientes aumentan un 2,58. En su conjunto sólo crecen el 0,26%, eso sí, la mayoría de las partidas del Capítulo II se reducen un 2%. Les podría recordar aquí lo que ustedes decían cuando se les criticaba que aumentaban el gasto corriente, porque venía a decir sobre el aumento del gasto corriente, que esto sería incluso de doctrina económica hablar del aumento de gasto por encima del presupuesto, para permitir un mejor desarrollo, y decía el Sr. García Pineda, pero vuelvo a repetir que los gastos ordinarios de este año aumentan 6,5 millones de euros, es decir, un 29%. Nada más y nada menos que un 29% en el 2007, un presupuesto que luego no terminaron ustedes de gestionar, por razones evidentes. Siguiendo con sus alegaciones, dicen que tendríamos que retirar el anexo de inversiones porque no nos van autorizar el préstamo, o porque no se va a cumplir las previsiones de ingresos por enajenación de terrenos o por aprovechamientos urbanísticos. Si no se produjeran esas previsiones, evidentemente no habrá gasto de inversión. Pero es que, les recuerdo, el Ministerio de Economía ha anunciado que va a permitir endeudarse a los ayuntamientos que tengan una deuda por debajo del 75%, nosotros estamos en el 22%. Es decir, somos optimistas a la hora de esa autorización. Nos hablan del Plan de Equilibrio y el Plan de Reequilibrio, que es lo mismo, nosotros haremos un Plan de Equilibrio cuando comencemos la siguiente legislatura. Sí, porque es lo más correcto, no anunciarlo o contratarlo con una empresa que necesita más equilibrio que el propio ayuntamiento como hicieron ustedes, porque estaba prácticamente en quiebra. Los reconocimientos extrajudiciales se van a imputar a las partidas del presupuesto corriente, además de la partida que hemos contemplado para reconocimientos extrajudiciales. Por tanto no habrá ningún problema, hasta ahora no lo ha habido a la hora de cumplimentar esos ingresos extrajudiciales. Y en cuanto al incumplimiento de la normativa del suelo, yo creo que ya se ha dicho que en estos presupuestos se cumplen, puesto que tenemos una partida, un proyecto de 120.000 euros que contempla para estudios urbanísticos y que coincide con más del 5% del

presupuesto de inversiones a la hora de destinarlo para poder cumplir con lo que establece la LOTAU. En definitiva, yo entiendo que han perdido ustedes una gran oportunidad, yo creo que podían haber presentado una buena alternativa de cara a las próximas elecciones, por haber demostrado a los ciudadanos cuáles son sus proyectos de ciudad y cuál es su alternativa. Es decir, si ustedes van a bajar los impuestos, que luego no lo hacen, por cierto, si ustedes van a bajar los impuestos y van a reducir los gastos, digan cómo van a bajar los impuestos, digan de dónde van a reducir los gastos y sobre todo, cómo van a financiar el resto de gastos si han bajado previamente los ingresos. Yo creo que es una oportunidad que han perdido ustedes, y sería aconsejable que lo hubieran hecho, y no haber hecho un discurso demagógico y vacío de contenido, como el que se ha escuchado aquí esta tarde.

En turno luego para el **SR. GARCÍA PINEDA**, nuevamente expresando lo siguiente: Yo lamento que ustedes no quieran acogerse a la realidad. Les he dicho cuando he empezado, que todos los datos que he dado y de todo lo que he leído no había un sólo documento personal mío. Que todo era fruto de la propia documentación que ustedes habían facilitado. Y que ustedes digan que eso es demagogia, hay que tener cara para decir eso. Porque si ustedes confían en que lo que yo aquí he dicho no está basado en ningún documento oficial, puede entenderse, pero que yo sólo me haya basado exclusivamente en informes que figuran en los presupuestos de este año y en datos que figuran en los presupuestos de este año y que ustedes eso, como única defensa digan que es demagogia, lo que es demagogia es lo que ustedes hacen. Como no tienen defensa, simplemente con el insulto dicen, usted hace demagogia, mire usted, yo no hago demagogia de ningún tipo. Y ahora le dará los datos objetivos. Claro, si ustedes la única defensa tienen en el presupuesto del 2011 es leer informes del presupuesto de 2006 ó 2005 ó 2007, pues mire usted, deberían ser ustedes también serios. Y para ser serios, como estamos hablando de presupuestos muy atrasados, ustedes a continuación de esos informes tienen que decir, tienen que ver y tienen que citar cómo fue la liquidación de esos años, del año 2005, del año 2006 y del año 2007. Díganlo ustedes, que todos se cerraron con superávit, díganlo ustedes, ah, que usted no se acuerda, si no pregúnteselo a Intervención. Porque mire usted, ustedes hablan de presupuestos anteriores, verdaderamente hablen ustedes entero, ya nos gustaría a nosotros tener aquí hoy el avance del presupuesto de 2010, de la liquidación. Pero fíjese qué les voy a decir, ni le tenemos ahora, ni le vamos a tener a partir de abril como es obligatorio. Porque no nos lo van a entregar ustedes. No hablemos de lo anterior D. Rafael, no hablemos de lo anterior, yo ya les emplazo a que la ley obliga que a partir del 31 de marzo que es cuando se entrega, nos lo enseña, ¿a que no lo van hacer ustedes?, ¿a que no lo van hacer?, no, no, no. Mire usted, siempre estamos hablando del Sr. Interventor, pues yo voy a decir una cosa, les digo de una persona que con frecuencia ha chocado con él, eh, y no está de acuerdo, para mí y creo que para mi grupo el Sr. Interventor es un lujo para este ayuntamiento. Y le deberíamos estar muy agradecidos todos los grupos, eh. A pesar de que yo soy el primero de haber discrepado con él con muchísima frecuencia. Si nosotros hubiéramos tenido tiempo y obligación, claro que hubiéramos presentado otro presupuesto, desde luego esta patraña no, este panfleto, como digo, imposible. Pero son ustedes quienes nos lo han presentado no nosotros. Lo del FORCOL ya es una broma, pues no solamente lo digo yo, la propia Intervención dice que es una broma que lo sigan ustedes manteniendo en el plano

de inversiones. Del endeudamiento al 45%, eso D. Francisco, es un sueño de la noche de verano que debería usted corregir. Mire usted, yo ya que se hablan de estas cifras y con este carácter que usted habla, ahora voy a ser también como usted dice demagogo. Porque ustedes llaman demagogo cuando cojo cifras y datos objetivos y ahora se los voy a dar. Presupuesto de ingresos, esto es suyo, yo no me lo invento, a ver si esto va a ser demagogia, presupuesto de ingresos ustedes dan aquí una subida de impuestos directos del 8,14, de los indirectos el 9, de las tasas y otros del 17, bueno, todo falso. Por desgracia todo falso y me voy a explicar. Por ejemplo, en el impuesto del IBI de urbana siguen manteniendo ustedes el catastrazo, que es la base de la recaudación de ustedes, por desgracia, pues ahí, aumentan el 5,23%. Pero aumenta casi un 2% más de las previsiones de los técnicos. Por ejemplo, en el Incremento del Valor de los Terrenos aumentan ustedes el 7,69%, un 5,6% más de lo que dicen los técnicos. En el tema del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos, éste, lo he dicho, la desviación que ustedes hace, apúntenla que esto es casi un record histórico, la desviación de ustedes con los servicios técnicos, debe ser que los servicios técnicos están en la inopia, los pobrecitos no ese enteran, porque ustedes hacen una desviación al alza de más del 55%, no un 2 ó un 4, más de un 55%. La desviación que ustedes hacen del ICIO, según ustedes ha acabado la crisis de construcción en la Ciudad de Toledo, ojalá, ojalá se acabase. Porque ustedes hacen una desviación al alza del 60%, ¿es demagogia esto D. Aurelio?, o ¿es demagogia saltarse a la tolera las previsiones? Yo no estoy mintiendo, lo tienen ustedes puesto aquí, aquí, en los datos que ustedes dan del presupuesto. Claro que a esto le llaman ustedes simplemente demagogia. Ahora eso sí Sr. Rafael, usted en multas y sanciones hacen un aumento del 1.433%. Eso sí que es un aumento eh, 1.433%. Me alegro, me alegro de la vigilancia, pero creo que se pasa usted un poquito, eh, sí, sí. Exacto y lo digo, pero 1.433% a lo mejor se ha pasado usted un poquito. Aprovechamientos urbanísticos que hacen un aumento del 62%. Si vamos a gastos, mire, inversión nueva de los servicios, los servicios, cómo dedican los servicios, pero esta partida, inversión de los servicios la disminuyen ustedes un 59%. También esto es demagogia lo que ponen ustedes aquí. Lo dicen ustedes, o de inversión de reposición de los servicios aumenta el 0%. En promoción y servicios de la juventud, tanto hablar de los jóvenes, etc., pues aquí esta partida la 232a, la disminución es del 38% y luego les sienta a ustedes mal que nosotros hagamos una alegación de que se corrija. En los servicios generales de cultura, es la preocupación grande que tienen, disminuyen ustedes el 21,7%. En fomento y apoyo al turismo, D^a. Milagros, en la partida que había, la disminuyen ustedes el 100%, la desaparecen. Ya sé que en contra de su propia voluntad, pero desaparece. Hay un aumento considerable indudablemente en otros servicios, pero voy a un tema especialmente grave e importante. Todos sabemos que el mayor problema que en estos momentos tiene la ciudad igual que España entera es el empleo, y que ustedes en la partida 21205 empleo y escuela taller, repito, empleo y escuela taller, disminuya el 28,58%, verdaderamente casi es delictivo. Esto es lo que se preocupan ustedes, o esto es simplemente demagogia, estos datos son de demagogia. Miren ustedes, yo les voy a decir cual es la situación de la Ciudad de Toledo. El ciudadano de Toledo y ya lo decía el otro día, es el que más paga por residente y habitante de impuestos directos de todas las capitales de provincia de Castilla-La Mancha y por supuesto también de incluido Talavera de la Reina. Y esto solamente sobre presupuestos por referirme a los datos que conocemos de todas

estas ciudades. Pero por ejemplo, los impuestos directos que en el año 2010 pagaba un toledano, simplemente por impuestos directos era de 466 euros por habitante. Esto supone que paga más que cualquier otro. En Albacete pagan un 25% menos, en Ciudad Real un 14% menos, en Guadalajara un 25% menos, o en Talavera un 43% menos. Pues esto, ustedes, para este año 2011 lo aumentan un 7,5% y de estos 466 euros, lo pasan ustedes, simplemente en impuestos directos a 501,6 euros. Esto es demagogia. Decir estos datos es demagogia. O es culpa de los informes del Interventor. Mire usted, de la presión fiscal, la presión fiscal también comparada sobre el resto de la región, pues un residente en Toledo pagaba, según el presupuesto del año 2010, 743 euros en Toledo, en Albacete 598, es decir, un 20% menos, en Ciudad Real 675 un 9% menos, en Guadalajara 611 un 8% menos, en Talavera 430 un 42% menos. Pero mire usted, la presión fiscal que ustedes nos presentan en estos presupuestos que ustedes quieren ahora aprobar, pasan de 743 euros a 817, es decir, una aumento del 10%. Sr. Martín Cabeza esto también es demagogia, esto también nos lo inventamos nosotros, si son los datos que ustedes nos dan, son los datos que ustedes nos dan directamente. Y si son en el tema de gastos en bienes y servicios, pues claro, nosotros seguimos manteniendo el record de todas las ciudades, los que más gastamos porque somos incapaces directamente de frenar. Y estas son las cifras que verdaderamente ustedes deberían manejar y no manejan y no tienen en cuenta, y no quieren hacer frente a esta situación catastrófica del Ayuntamiento de Toledo. Ya que está aquí el Sr. Alcalde, decía en unas declaraciones que creo que recogía la prensa ayer, decía: "Que había cuatro aspectos importantes de este ayuntamiento que él quería destacar". Decía en primer lugar, "no se ha incrementado la presión fiscal", si se llega a incrementar y lo incrementan ustedes un 10%. Segundo dice, "se ha administrado el impacto de la crisis económica sobre los ingresos del ayuntamiento sin reducir los servicios públicos", y le digo que en capítulo de gastos, donde figura inversión I de los servicios, disminuye un 59%, por ejemplo. En empleo y escuelas taller, ya he dicho anteriormente también el 28%. Y en gastos corrientes ya le he dicho anteriormente lo que supone. Y en tercer lugar dice, "se ha mejorado la situación de tesorería". Y en cuarto lugar, "se presenta con superávit". Mire usted, ya que hablan ustedes de comparación se lo voy a dar, luego usted la compara, ya puede usted llamarme demagogo o lo que le venga en gana, pero los datos son los que hay, los datos son los que hay. Año 2007, remanente de tesorería, -13,5 millones, deuda viva 24,4 millones, total deuda, 38 millones. Año 2011, lo que ustedes presentan, de remanente de tesorería solamente les pongo el que conocemos, el del año 2009, 16,2 millones, las previsiones por encima que obtenemos es que va a pasar de 20 millones, pero les pongo nada más que lo que conocemos. Y ya le digo anteriormente lo que aquí dicen los informes, que van a aumentar, deuda viva 35,4 millones, total, ustedes con este tema hacen un aumento del 57%. Es decir, que si comparamos lo que es la deuda total del remanente de tesorería más la deuda viva de entre el año 2007 y el año 2011 con los datos oficiales, ustedes aquí tienen un aumento de más del 57%. Hombre y si hablamos finalmente de la presión fiscal, en el año 2007 la presión fiscal eran 629,8 euros. En el año 2011, con lo que ustedes acaban de presentar, es 817. El aumento son 188 euros más por habitante, lo que significa un 29,72% más. Esta es la conclusión de los cuatro años de gobierno municipal que ustedes han hecho si aprueban ustedes estos presupuestos, que yo una vez más, les ruego por el bien de la Ciudad de Toledo que lo retiren.

Finalmente el **SR. MARTÍN CABEZA** concluye este punto aclarando lo que sigue a continuación: Yo creo que para que a uno le acusen o no le acusen de hacer demagogia, lo que hay que hacer es no hacerla. Porque el remanente de tesorería en el año 2007 no eran -13 millones, eran -19 millones. Lo hemos reducido en 3 millones de euros y eso que ustedes gobernaron en una época de bonanza, con crecimiento del 3% y del 4% del Producto Interior Bruto. Nosotros en plena época de crisis lo hemos rebajado en 3 millones. Para comparar las cifras tienen que ser homogéneas, lo que no se puede decir es interpretar que el remanente de tesorería del 2007 no era ese sino era otro. Porque entonces no es así, no perdone, los informes del Interventor están ahí y está claro y además en el gráfico se ve perfectamente. Las barras más altas, las de ustedes en época de bonanza, yo no sé que hubiera sido de esta ciudad si hubieran tenido que gobernar con esta crisis, la verdad que no lo sé. Porque ustedes además siempre están con el mismo discurso, es decir, tienen que ser ustedes austeros, no puede ser, ustedes despilfarran pero luego a continuación les molesta que las transferencias a los patronatos lleven congeladas desde el inicio de la legislatura y que este año se hayan disminuido, eso les molesta a ustedes. Bueno, pues eso es una política de austeridad que estamos llevando a la práctica. Lo contrario, el aumentar es lo contrario, no es una política de austeridad, es una política de despilfarro, porque además ustedes dicen, que aumente el turismo porque tiene que aumentar, que aumente juventud porque es bueno que aumente juventud. Bueno, pues a veces es bueno que no aumente juventud o no es bueno que aumente otra concejalía, yo creo que eso entra dentro del juego de hacer un presupuesto equilibrado y dentro de una austeridad lo máxima posible. Porque habla usted de las multas que hemos incrementado en las previsiones, mire usted, se recaudan más multas ahora porque ahora hay disciplina, cuando llegamos aquí, aquí nadie pagaba una multa, nadie. No se recaudaban las multas en vía ejecutiva y nadie pagaba en vía voluntaria. Cuando nosotros llegamos pusimos en marcha el procedimiento ejecutivo para las multas y la gente lo paga en periodo voluntario, que es como debe ser. Porque el que comete una infracción y se le sanciona tiene que ingresarla. Y por eso ha mejorado la recaudación, no por otra cosa, ahora hay disciplina. Disciplina en las multas y en el tráfico. Y luego ya usted da datos sobre, bueno antes de entrar en datos de materia tributaria voy a hacer alguna referencia, ya que ustedes no han hecho, a las enmiendas que han presentado, porque son enmiendas un tanto caprichosas, no. No tanto por donde aumentan, que ustedes aumentan determinadas partidas, con una justificación un poco débil, sino sobre todo de dónde disminuyen. Porque disminuyen ustedes del contrato que teníamos con la empresa que gestiona la ORA y yo no sé si eso quiere decir que ustedes están a favor de que se eliminen plazas de la ORA, que se eliminen las plazas verdes, por ejemplo que son las que se han aumentado en esta legislatura. No sabemos muy bien qué es lo que quieren, porque la verdad que no lo especifican. Disminuyen ustedes la partida que destinamos al mantenimiento de la depuradora, o la apartada que destinamos al tratamiento de residuos sólidos urbanos, ¿esa es la Política de Medio Ambiente que lleva el Partido Popular, reducir los créditos destinados al tratamiento de residuos y al saneamiento del agua?, me parece fuera de lugar. Y luego ya en las últimas, como siempre ustedes, ya en las últimas demuestran su agotamiento y ya no colocan las partidas completas y de dónde hay que aumentar y de dónde hay que disminuir. Desde la 21 a la 27 la verdad que sería imposible tomar en cuenta esas alegaciones, porque no se sabe muy bien de dónde viene el crédito y a dónde

quieren ustedes aumentarlo. Eso sí, pretenden ustedes que incrementemos la plantilla de policía local, de bomberos, de trabajadores sociales, de informadores juveniles, inspectores tributarios, etc. etc., eso sí, a unos precios ridículos. Yo no sé cuanto piensan ustedes que cobran un policía, un bombero, un trabajador social o un técnico del grupo A1, no lo sé, pero la verdad que ustedes contratan bastante barato. Pero es que además dicen ustedes que eso cumple con la política de actualidad, que marca el Real Decreto Ley 8/2010, porque según ustedes expresaron en la Comisión de Hacienda, eso sería con una reorganización de los efectivos actuales. Que se quiere decir con esa reorganización, ¿que hay que bajar más los sueldos a los empleados municipales para incrementar la plantilla?, o ¿Qué hay que eliminar algunos puestos de trabajo para incrementar otros?, yo creo que eso lo deberían haber dicho en su enmienda y no habérselo callado. Y en cuanto a ingresos tributarios, mire, usted da datos que nos sabemos muy bien de dónde salen, pero es que además son distintos en función de cada época del año que ustedes los digan. Mire, hay un estudio que hace la Agencia Tributaria de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid, yo creo que a lo mejor no está muy de acuerdo con ellos, sobre todo con su Alcalde, pero lo hacen y parece serio, no. En cuanto al Impuesto de Bienes Inmuebles, nosotros estamos asumiendo y absorbiendo una revisión catastral, Ciudad Real no. En cuanto al esfuerzo fiscal absoluto, Ciudad Real aparece en el número cuatro de todas las capitales de provincia. Eso quiere decir que los ciudadanos de Ciudad Real son los que más pagan, o los cuartos que más pagan por IBI en España. En el esfuerzo relativo también se queda en el tercero, nosotros estamos en el puesto veintidós. Pero es que el Ayuntamiento de Toledo destaca, en el puesto cuarenta y nueve de las cincuenta y dos capitales de provincia, como el ayuntamiento que más ha bajado el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles, insisto. El cuarenta y nueve que más lo ha bajado. Hay otros ayuntamientos que han tenido revisiones catastrales, recientemente y en algún año no han bajado el tipo impositivo, con lo cual eso significa un incremento considerable de los impuestos. Pero mire usted, cuando se habla de bajar impuestos hay que predicar con el ejemplo, hay que predicar con el ejemplo porque ustedes cuando gobernaban tuvieron un IPC de un 14%. Y con ese 14% ustedes sin revisión catastral subieron el IBI un 27%, con ese 14% de IPC subieron el Impuesto de Plusvalías un 50%, el Impuesto de Vehículos un 12%. Nosotros el Impuesto de Vehículos lo tenemos congelado desde el año 2008. El ICIO un 14%, pero luego vienen las joyas de la corona, el Impuesto de Actividades Económicas, con las finalidades de reactivar la actividad económica de la ciudad y como apoyo claro y contundente a favor de las empresas de esta ciudad, el Impuesto de Actividades Económicas lo subieron un 28%, un 28%. Y el agua, que nosotros lo tenemos congelado desde el año 2009, ustedes el agua lo subieron un 19%. Hay que predicar con el ejemplo, si ustedes pretenden aquí a este pleno un proyecto alternativo y serio, deberían predicar con el ejemplo. Deberían no decir que van a bajar impuestos y que luego también van a subir gasto, porque eso es imposible y eso es inviable. Deberían ser un poco más consecuentes y esta vez no lo han sido, por el número de enmiendas ustedes lo presentaban al peso, este año no han llegado ni a eso, porque las 27 enmiendas las han debido de presentar poco más de media hora. No vamos a retirar estos presupuestos. Estos presupuestos como los de años anteriores nos van a permitir sortear la crisis. Con una fiscalidad muy moderada, porque hemos subido poco más del 8% los impuestos y tasas, lo mismo exactamente que ha subido el IPC, algunos, como acabo de decir, ni siquiera eso.

Hemos mantenido los servicios esenciales y en algún caso lo hemos aumentado. Y eso que tenemos una herencia un poco especial, porque los contratos que nos han dejado ustedes, los principales dejan un poco que desear, pero aun así se han aumentado servicios. Y efectivamente este año se presenta al presupuesto con superávit, y todo con un ambiente de crisis totalmente desfavorable. No los vamos a retirar y esperemos contar con el apoyo del pleno para poder aprobarlos.

4. RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE ALIMENTACIÓN, POR VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD.

Visto el procedimiento sancionador instruido a **D^a. BIJING ZHENG**, por el incumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2/1995, de 2 de marzo, contra la venta y publicidad de bebidas alcohólicas a menores, en el establecimiento de comercio minorista de alimentación, sito en la C/ Marques de Mendigorria nº 11, el Instructor que suscribe formula Propuesta de Resolución tomando como base los siguientes hechos y fundamentos jurídicos:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto del Concejal de Gobierno del Área de fecha 16 de septiembre de 2010 se inicio procedimiento sancionador a **D^a. BIJING ZHENG**, para determinar la posible responsabilidad administrativa en que hubiere podido incurrir por los hechos siguientes:

- vender bebidas alcohólicas a menores de edad en el citado establecimiento.

SEGUNDO.- Consta Acta de Inspección, de fecha 09/10/09, de la Policía Local, levantada por los agentes 500-130 y 500-108 en el local dedicado a supermercado, sito en C/ Marqués de Mendigorria nº 11, en la que se manifiestan los siguientes hechos, detallando las bebidas alcohólicas vendidas: "*que en este establecimiento se ha realizado la venta de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años*".

TERCERO.- Anexo al acta referida se adjunta informe con la relación de los menores que se encuentran consumiendo bebidas alcohólicas, resultando que 6 de ellos son menores de edad y uno de ellos de 17 años manifiesta que es el que ha comprado y pagado las bebidas.

CUARTO.- Consultados los datos y archivos obrantes en este Ayuntamiento resulta que, en el día de la fecha reflejada en el Acta de Inspección citada, el local no disponía de licencia de apertura y a raíz del acta levantado, fue ordenado su cierre mediante Decreto de 30 de octubre de 2009, hasta la obtención de la preceptiva licencia, procediéndose posteriormente su apertura con licencia de fecha 27 de enero de 2010.

QUINTO.- Consta boletín de denuncia de la policía local nº 04896, de fecha 29 de junio de 2010, en el que se denuncia al Supermercado Súper-Sur, sito en C/ Marques de Mendigorria, por venta de alcohol a menores, figurando en el boletín, junto con las bebidas alcohólicas vendidas, que "*se observa salir del establecimiento a 3 jóvenes (identificados en acta de intervención de bebidas)*".

SEXTO.- Anexo al boletín referido consta acta de retirada de bebidas alcohólicas en la que se identifican los jóvenes resultando todos ellos menores de edad y con edades de 17 y 16 años.

SEPTIMO.- Indicar que del establecimiento ubicado en C/ Marques de Mendigorria nº 11, de esta Ciudad, figura como Titular D^a. BIJING ZHENG, habiéndose levantado el acta de fecha 9/10/2010 en su presencia y el boletín de fecha 29 de junio de 2010 en presencia de JIANYI DU en calidad de trabajador del comercio.

OCTAVO.- Nombrado Instructor y Secretario, sin que notificado el inculpado promoviese recusación, se instruyó el oportuno procedimiento para el esclarecimiento de los hechos.

NOVENO.- Habiéndose notificado la incoación de expediente sancionador al inculpado y dentro del plazo dado para ello se formularon alegaciones en el siguiente sentido:

En primer lugar alega que la venta de a la que hace referencia el acta de la policía local de fecha 09/10/2010, se realizó a una persona mayor de edad ya que se pide el DNI y dado que los jóvenes identificados por la policía son menores, la venta se debió realizar a D. Carlos Javier Huertas Alonso, el cual en el informe de la policía no consta que sea menor de edad.

En segundo lugar y con respecto al boletín de denuncia de fecha 29 de junio de 2010, se alega del mismo modo que la venta se produjo a una persona mayor de edad, D. Sergio Borrel Lizana, que iba con los menores y que se hizo cargo de las bebidas.

En tercer lugar se alega que el expediente administrativo respecto al acta de fecha 9 de octubre de 2009 se encuentra caducado por haber transcurrido más de 6 meses desde la fecha del acta hasta el inicio del procedimiento administrativo.

También se alega que en el expediente no figura ningún medio de prueba que demuestre que las bebidas se compraron en el establecimiento ni que haya manifestación alguna por parte de los compradores acreditando o ratificando que efectuaron la compra en el establecimiento ni tipo de compra que efectuaron.

En las citadas alegaciones solicitan, para el adecuado esclarecimiento de los hechos, los siguientes medios de prueba:

1. Respecto al acta de inspección de fecha 9 de octubre de 2009:
 - a. Que se interrogue a los agentes 500-130 y 500-108 a fin de que manifiesten a presencia de esta parte que fueron siete las personas a las que vieron consumir bebidas alcohólicas y no seis y que una de ellas D. Carlos Javier Huertas Alonso, era mayor de edad.
 - b. Que se interrogue a D. Carlos Javier Huertas Alonso a fin de que manifieste que el mismo era mayor de edad el día 9 de octubre de 2009 y que el mismo iba en compañía de las otras seis personas que

constan en la denuncia y que fue quien exhibió el DNI a esta parte y quien en su caso adquirió las bebidas alcohólicas.

2. Respecto a la denuncia de fecha 29 de junio de 2010:
 - a. Que se interrogue a los agentes 500-122 y 500-134 a fin de que manifiesten a presencia de esta parte de que junto a las tres personas que vieron salir del establecimiento comercial y que eran menores de edad a esa fecha, iba con ellas otra persona la cual era mayor de edad llamada Sergio Borrell Lizana.
 - b. Que se interrogue a D. Sergio Borrel Lizana a fin de que manifieste que el mismo era mayor de edad el día 29 de junio de 2010 y que el mismo iba en compañía de las otras tres personas que constan en la denuncia y que fue quien exhibió el DNI a esta parte y quien en su caso adquirió las bebidas alcohólicas.

DECIMO.- Vistas las alegaciones presentadas se acuerda la apertura de un periodo de prueba en la que se solicita a los agentes intervinientes informe aclaratorio de los siguientes extremos:

1. Informe de los agentes 500-130 y 500-108 sobre los siguientes extremos:
 - a. Confirmación de la edad de D. Carlos Javier Huertas Alonso el día de la fecha de los hechos.
 - b. Si en dicha fecha resultara ser mayor de edad, toma de declaración a D. Carlos Javier Huertas Alonso sobre si fue el quien adquirió las bebidas en el establecimiento acompañado de los menores.
2. Informe de los Agentes 500-122 y 500-134 sobre los siguientes extremos:
 - a. Confirmación de si la persona que declara ser amigo de los menores y que se hizo cargo de las bebidas D. Sergio Borrell Lizana, se encontraba dentro del establecimiento el día de la fecha de los hechos con los menores de edad y salio con ellos del establecimiento.
 - b. De ser cierto que se encontraba dentro con los menores de edad y salio con ellos. toma de declaración a D. Sergio Borrel Lizana sobre si fue el quien adquirió las bebidas en el establecimiento acompañado de los menores.

UNDECIMO.- Recibido informe de los agentes intervinientes quedan aclarados diversos aspectos de las alegaciones presentadas ya que en primer lugar y con respecto de la actuación realizada el día 9 de octubre de 2009, el oficial 500-108, actuante en dicha intervención, informa que realizadas las averiguaciones oportunas resulta que D. Carlos Javier Huertas Alonso nació en Toledo el día 13 de octubre de 1992, por tanto en la fecha de los hechos era menor de edad.

Por otro lado y en cuanto a la intervención realizada el día 29 de junio de 2010 los agentes 500-122 y 500-134 informan que D. Sergio Borrel Lizana fue reclamado por los menores para recuperar las bebidas intervenidas y que se encontraba en el interior de la Plaza de Toros por lo que no estuvo en el interior del supermercado Supersur, no adquirió bebida alguna en ningún establecimiento de la zona según su propia manifestación y dado el seguimiento que se estaba realizando en la zona los agentes observan que los tres jóvenes que portaban botellas, entran y salen solos del establecimiento y que reconocen haber comprado las bebidas en el local denunciado.

DUODECIMO.- Teniendo en cuenta la prueba realizada las alegaciones son desestimadas en su totalidad por los siguientes motivos:

1. Con respecto a la actuación realizada el día 9 de octubre de 2009, y dado que todos los 7 jóvenes identificados son menores de edad y que por otra parte en el informe en donde se identifican a los menores la policía informa que D. Daniel Moreno Ventas manifiesta que es el que compro y pago las bebidas en el local denunciado, queda demostrado que la venta de alcohol fue realizada a menores de edad.
2. Con respecto a la actuación realizada con fecha 29 de junio de 2010, queda aclarado que la persona mayor de edad no efectuó la compra ya que ni siquiera acompañaba a los menores en el momento de la venta sino que intervino posteriormente para recuperar las bebidas intervenidas a requerimiento de los menores y que los menores reconocen haber comprado las bebidas en el establecimiento.
3. Con respecto a la caducidad del expediente hay que decir que el procedimiento sancionador se inicia con la incoación del expediente no con el acta de la policía local y por tanto el expediente no se encuentra caducado ni prescrito ya que la Ley 2/1.995, de 2 de marzo, contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a Menores en su artículo 12 establece que las infracciones graves, como la cometida, prescribirán a los dos años.

DECIMOTERCERO.- Habiéndose notificado la propuesta de resolución al inculpado, no se recibieron alegaciones en el plazo dado para ello; posteriormente fueron remitidas alegaciones fuera del plazo, por lo que son rechazadas por extemporáneas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- En la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones contenidas en las siguientes normas legales y reglamentarias:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.
- Ley 2/1.995, de 2 de marzo, contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a Menores.
- Decreto 72/1996, de 30 de abril, del Reglamento de la Ley contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a Menores.

SEGUNDO.- El titular del local a fecha actual dispone de licencia para ejercicio de actividad de supermercado.

TERCERO.- Probada pues la existencia de infracción queda por precisar la correspondiente sanción:

Los hechos que se declaran probados son constitutivos de infracción tipificada en el artículo 1º.1 de la Ley 2/1.995, de 2 de marzo, contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a Menores, tipificada como grave en su artículo

10º, y conforme a lo previsto en el artículo 13º son objeto de una sanción de multa cuya cuantía puede oscilar de 601,02 € a 6.010,12 €. También, y conforme lo reflejado en el artículo 14, en caso de las graves calificadas en su grado máximo se podrán sancionar, además, con la clausura del local o prohibición de su actividad por un periodo máximo de dos años.

Conforme a lo establecido en el artículo 15º de la Ley 2/1.995 citada, que establece los criterios para la graduación de las sanciones, considerando la edad de los menores (entre 16 y 17 años), la graduación alcohólica de las bebidas (40º la mayor), el número de menores afectados (10), la cantidad de bebidas vendidas (6 botellas), la continuidad en la comisión de la infracción (dos denuncias en distintas fechas) y el ejercicio de la actividad sin la oportuna autorización municipal, la sanción propuesta es una multa por importe de 4.000 € (cuatro mil euros), y la clausura del local por un periodo de 2 meses, correspondiente al intervalo del grado máximo establecido para las sanciones graves, una vez que la misma sea aprobada por el Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- De dicha infracción consumada es responsable **Dª. BIJING ZHENG**, como titular del establecimiento sito en la C/ Marques de Mendigorria nº 11, conforme queda debidamente acreditado en el expediente, tal como ha quedado probado en el procedimiento instruido al efecto.

De conformidad con lo anterior y vista la siguiente documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 19 de enero de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de enero de 2011.

Por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Imponer a Dª. BIJING ZHENG la sanción consistente en multa por importe de 4.000 € (cuatro mil euros) y la clausura del local por un periodo de 2 meses, una vez que la misma sea aprobada por el Pleno del Ayuntamiento., por la comisión de una infracción consistente en vender bebidas alcohólicas a menores.

SEGUNDO.- Comunicar a la Inspección de la Policía Local que efectúe la notificación al interesado del presente Acuerdo que será ejecutivo conforme establece la legislación vigente.

5. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de la Jefe de Sección del Servicio de Licencias Urbanísticas, de 20 de diciembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de enero de 2011.
- Propuesta de resolución del Concejal Delegado de Urbanismo.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

6. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2010 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2010.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 7 de diciembre del 2010 al 30 de diciembre de 2010, numeradas correlativamente desde el nº **03471/2010**, al nº **03744/2010**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2010 AL 11 DE ENERO DEL 2011.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **9 de diciembre del 2010 al 11 de enero de 2011**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Alcalde Saugar** realiza un ruego: Yo espero tener más suerte esta vez, y se me conteste a la pregunta, según el reglamento un mes más tarde del pleno. No tengo algo que decir que, tengo la misma suerte que con mi pregunta respecto al mes pasado. La pregunta es muy concreta, que debido a la alarma social que se ha extendido en la Ciudad de Toledo, sobre el atentado patrimonial que ha sucedido en la construcción del proyecto de la junta "Quixote Crea", en el Peri de San Lázaro y teniendo en cuenta que un Concejal del Equipo de Gobierno es un alto directivo de la Empresa Pública GICAMAN, responsable de dicha construcción. Rogamos que se nos entregue un informe completo de todo lo que ha sucedido en dicha obra y que ha llevado consigo la destrucción de una parte importante del yacimiento allí presente en ese espacio.
- El **Sr. Martín Cabeza** contesta lo siguiente: Por aclarar, mi condición de concejal o de directivo de una empresa nada tiene que ver. Entonces, si usted lo que quiere es un informe desde el ayuntamiento, se le hará con la información que tiene el ayuntamiento. Si lo que quiere es un informe de la empresa, diríjase a la empresa por favor.
- El **Sr. Sanz Domínguez** realiza una pregunta: Desde hace meses, los toledanos nos hemos visto sin posibilidad de poner el canal de televisión de Telemadrid. Al parecer ellos como consecuencia, pues de un poste que han, un emisor en el Cerro de los Palos, y que han instalado allí una pantalla negra, que como consecuencia de esa pantalla, la señal que llega de Madrid nos impide ver ese canal de televisión. Yo quisiera saber Sr. Alcalde, ¿si ese emisor está legalmente puesto ahí?, y ¿qué medidas ha tomado el ayuntamiento para que podamos ver ese canal de televisión? Habida cuenta, que por ejemplo en Castilla y León se ve perfectamente y nítidamente el canal de Castilla-La Mancha.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, como Secretario General del Pleno, DOY FE.